



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACION SECRETARIA PRIVADA - GAMEZ SANDRA BEATRIZ

---

**VISTO** el EX-2025-46129816-GDEBA-MECGP, mediante el cual se propicia en la Contaduría General de la Provincia, la designación de Sandra Beatriz GAMEZ, como Secretaria Privada, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se impulsa la designación, a partir del día 1 de diciembre de 2025, de Sandra Beatriz GAMEZ como Secretaria Privada de la Secretaria Legal y Técnica, en los términos de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la agente propuesta revista en un cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante "D", Código 3-0004-XI-3, Clase 3, Grado XI, Categoría 7, del cual es titular en este Organismo Constitucional, en el que fuese reubicada mediante RESO-2023-183-GDEBA-CGP y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que tal designación se efectúa con fundamento en imperiosas razones de índole operativa, vinculadas al normal funcionamiento de dicha secretaría, para lo cual resultan sustanciales los servicios de atención y despacho de la misma;

Que la agente propuesta reúne los requisitos necesarios para desempeñar las tareas inherentes a dicho cargo;

Que el cargo se halla contemplado en la Estructura Orgánico Funcional de la Contaduría General de la Provincia y se encuentra vacante en virtud de lo dispuesto por RESOL-2019-171-GDEBA-

CGP;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía y la Secretaría Legal y Técnica de este Organismo;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE  
CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, a partir del día 1 de diciembre de 2025, de conformidad con las previsiones de los artículos 111 inciso b), 114 y 165 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, como Secretaria Privada de la Secretaria Legal y Técnica, a Sandra Beatriz GAMEZ (DNI N° 26.251.843 - Clase 1977 - Legajo 370.796), a quien en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, se le reserva su cargo de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Administrativo, Ayudante "D", Código 3-0004-XI-3, Clase 3, Grado XI, Categoría 7, del cual es titular en este Organismo Constitucional, en el que fuese reubicada mediante RESO-2023-183-GDEBA-CGP y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2º.** Determinar que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Jurisdicción 11109 - Organismo de la Constitución - Contaduría General de la Provincia, Unidad Ejecutora 58 - Programa 6 - Actividad 1 - Finalidad 1 - Función 6 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 11 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional Secretarios Privados y Asesores 14 - Ubicación Geográfica 999 - Ejercicio Presupuestario 2026 - Ley N° 15.557 (promulgada mediante Decreto N° 2944/2025).

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

